

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17723** *Resolución de 12 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 12 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1545	dólares USA.
1 euro =	183,67	yenes japoneses.
1 euro =	24,254	coronas checas.
1 euro =	7,4758	coronas danesas.
1 euro =	0,85358	libras esterlinas.
1 euro =	364,10	forints húngaros.
1 euro =	4,3043	zlotys polacos.
1 euro =	5,2403	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9965	coronas suecas.
1 euro =	0,9366	francos suizos.
1 euro =	141,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,9360	coronas noruegas.
1 euro =	55,1363	liras turcas.
1 euro =	1,6327	dólares australianos.
1 euro =	5,9523	reales brasileños.
1 euro =	1,6077	dólares canadienses.
1 euro =	7,7850	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0594	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20599,86	rupias indonesias.
1 euro =	3,4514	shekel israelí.
1 euro =	110,0690	rupias indias.
1 euro =	1636,08	wons surcoreanos.
1 euro =	19,6974	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7167	ringgits malasios.
1 euro =	1,9675	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,681	pesos filipinos.
1 euro =	1,4766	dólares de Singapur.

1 euro =	38,168	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6270	rands sudafricanos.

Madrid, 12 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.